



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 054 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura,

VISTOS:

04 MAR 2025

El Informe N° 253 -2025/GRP-440330, de fecha 8 de febrero de 2025, Memorando N° 252-2025/GRP-440300 de fecha 03 de marzo de 2025, y el Informe N° 141-2025/GRP-440320 de fecha 03 de marzo de 2025, relacionados con la aprobación del expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI N° 2678820,y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 253 -2025/GRP-440330, de fecha 28 de febrero de 2025, el Director de Estudios y Proyectos, otorga la Conformidad y solicita a la Dirección General de Construcción, proceda con la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI N° 2678820, con el monto total de inversión S/ 13,626,445.07 (Trece Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2025, con plazo de ejecución de 180 días calendario, y con el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, de acuerdo al siguiente detalle.

IOARR "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

PRESUPUESTO	
SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	2,786,717.64
SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	3,832,477.54
OTROS (Estudios Basicos+permisos)	1,958,505.63
COSTO DIRECTO	8,577,700.81
GASTOS GENERALES (15%)	1,286,655.12
UTILIDAD (10.00%)	857,770.08
SUBTOTAL	10,722,126.01
IGV (18%)	1,929,982.68
VALOR REFERENCIAL	12,652,108.69
EXPEDIENTE TECNICO	0.00
SUPERVISION (5%)	632,605.43
LIQUIDACION (2%)	253,042.17
COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO	13,537,756.29
COSTO CONTROL DE CONCURRENTE (0.5%)	67,688.78
JRD	21,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSION ACTUALIZADO	13,626,445.07

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **054** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura,

04 MAR 2025

Que, con **Memorando N°252-2025/GRP-440300** de fecha 03 de marzo de 2025, la Dirección General de Construcción, dirigiéndose a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, otorga la Conformidad para que proceda aprobar el Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI N° 2678820, con el monto total de inversión S/ **13,626,445.07** (Trece Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de Febrero 2025, con plazo de ejecución de 180 días calendario, y con el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Que, con **Informe N°141 -2025/GRP-440320** de fecha 03 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, en virtud a las conformidades otorgadas por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, lo establecido en los artículos 16°, 18° y 19° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como, los artículos 29°, 34°, 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, recomienda se emita el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico de la IOARR: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI N° 2678820, con el monto total de inversión S/ **13,626,445.07** (Trece Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2025, incluido Gastos Generales, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (IGV), con plazo de ejecución de 180 días calendario, y con el Sistema de Contratación a Precios Unitarios;

Así mismo el Jefe de la Oficina de programación y Seguimiento de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con la Finalidad de que se proceda con la aprobación a nivel técnico del Expediente Técnico en cuestión, señala que el egreso que origine la ejecución de la prestación de la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación de crédito presupuestario que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo que se recomienda que la aprobación del citado expediente técnico se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes, para lo cual adjunta proyecto de resolución para la revisión, vistos y firma;

Que en la Novena Disposiciones Complementarias Modificatorias de la ley N° 32103, se modifica el artículo 2 de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, de acuerdo con lo siguiente: "Artículo 2. **Financiamiento del control concurrente** 2.1. Para la aplicación del mecanismo de control gubernamental en las inversiones a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se destina para su financiamiento **hasta 0.5% (cinco décimas por ciento) de su valor total**, desde la fase de formulación y evaluación, incorporando dentro de su estructura de costos, como costos indirectos u otros costos, un rubro denominado Control Concurrente, el cual corresponde al financiamiento de las acciones a ser efectuadas por la Contraloría General de la República bajo dicha modalidad de control gubernamental. (...);



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **054** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura, **04 MAR 2025**

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°43 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI N° 2678820, con el monto total de inversión S/ 13,626,445.07 (Trece Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 07/100 Soles), con precios vigentes al mes de Febrero del 2025, incluye Gastos Generales, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (IGV) con plazo de ejecución de 180 días calendario, y con el Sistema de Contratación a Precios Unitarios; de acuerdo al siguiente detalle;

IOARR "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU, DISTRITO DE PIURA Y DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"	
PRESUPUESTO	
SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE	2,786,717.64
SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO	3,832,477.54
OTROS (Estudios Basicos+permisos)	1,958,505.63
COSTO DIRECTO	8,577,700.81
GASTOS GENERALES (15%)	1,286,655.12
UTILIDAD (10.00%)	857,770.08
SUBTOTAL	10,722,126.01
IGV (18%)	1,929,982.68
VALOR REFERENCIAL	12,652,108.69
EXPEDIENTE TECNICO	0.00
SUPERVISION (5%)	632,605.43
LIQUIDACION (2%)	253,042.17
COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO	13,537,756.29
COSTO CONTROL DE CONCURRENTE (0.5%)	67,688.78
JRD	21,000.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSION ACTUALIZADO	13,626,445.07

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **054** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura,

04 MAR 2025

SEGUNDO: EL EGRESO que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación presupuestal que oportunamente otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo que se establece que la presente aprobación se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

[Firma]
Ibraín Adriano Holguín Rivera
Director General



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!